



ALBERTO CARDENAS D. - ABOGADOS -
Especialistas en Derecho Laboral y
Seguridad Social Integral

Av. Calle 19 No 3 - 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 3375605 / 3520788 - Bogotá D.C.

TLF 2008/2010

Señores:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO / SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN DE *Peceira Rosalva*

E. S. D.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Radicación No: 50915-2015

Fecha: 08/03/2015 09:57:00

Recibido por: NELSON HINA ESTRELLA

Destino: Secretaría de Educación

Oficina: 0800 / 0100

REF.: DERECHO DE PETICIÓN.

PROCESO No. 2012-303

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO AGUDELO

C.C. 10078190

ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE COSTAS JUDICIALES Y AGENCIAS EN DERECHO.

ALBERTO CÁRDENAS D. mayor de edad de esta vecindad, identificado con C.C. No. 11.299.893 de Girardot, abogado en ejercicio con T.P. No. 50.746 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de APODERADO del señor(a) que consagra la referencia conforme al poder que adjunto, respetuosamente acudo ante Usted en ejercicio del PRECEPTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO DE PETICIÓN consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 13, 14 15 y 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, pido se acceda a las siguientes:

PETICIONES.

- 1- Se profiera Acto Administrativo correspondiente, mediante el cual se dé cumplimiento a lo Ordenado por el AUTO INTERLOCUTORIO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, EL CUAL APRUEBA LA CONDENA EN COSTAS, por medio del cual se condenó en costas a favor de la parte demandante el valor de \$ 2102700 dentro del proceso No. 2012303
- 2- Se dé cumplimiento dentro de los términos previstos en el artículo 393 del C.P.C.

ANEXOS ESPECIALES.

- 1- Copia Auténtica de la constancia secretarial que liquida costas y agencias en derecho, así como también del auto que aprueba las mismas, que constan de 5 FOLIOS.
- 2- Poder legalmente conferido.

PETICIÓN ESPECIAL.

1. Téngase como prueba toda la documentación que reposa dentro del cuaderno administrativo, aportada dentro del proceso de la referencia.
2. Sirvase consignar las costas aquí solicitadas a la siguiente cuenta bancaria:
 Cuenta del Banco Colombia - Cuenta Corriente No. 11310355583 a nombre del suscrito Alberto Cárdenas de la Rosa.



ALBERTO CARDENAS D. -ABOGADOS-
Especialistas en Derecho Laboral y
Seguridad Social Integral

Av. Calle 19 No 3 - 50 Oficina 2202 Edificio Barichara Tel. 3375605 / 3520788 - Bogotá D.C.

TCP 23/03/2015

2

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones personales en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina Profesional de Abogado ubicada en la Avenida Calle 19 No. 3-50 Oficina 2202, Bogotá D.C. TEL. 3375605 3520788.

De igual forma, el suscrito recibirá notificación por medios electrónicos al siguiente correo electrónico: albertocardenasabogados@yahoo.com

Del señor Secretario, atentamente,

ALBERTO CÁRDENAS D.
 C.C. N° 11'299.893 de Girardot
 T.P. N° 50.746 del C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
 PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por Alberto Cardenas D.

Quien se identificó con C.C. No. 11299893 el día 20 MAR 2015

T.P. No. 50746 Bogotá D.C.

Responsable Centro de Servicios: [Signature]



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de septiembre de 2015	Número de radicado:	50915
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-09-08 08:55
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBERTO CARDENAS DE LA ROSA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO 3 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

